



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Junio 2016

CARTA N°  580 /2016

SEÑOR
PABLO EMILIO DIAZ VILLARROEL
COORDINADOR-EJECUTOR
CORPORACION PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y PRODUCTIVO
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 25 de Mayo del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand informativo, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Lynch, los días jueves y viernes de Junio, entre las 10:00 y las 12:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.**
- 8.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO


MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo